


| | | |
|---|--|--------------------|
|  | MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA | PAGINA |
| | | CODIGO: MPGD-AFD01 |
| | GESTION DOCUMENTAL | Versión 2 |
| | | Fecha:03/05/2007 |

200.45

ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO MRSA022DE2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO DE CONTRATACION EN MODALIDAD DE **SELECCION ABREVIADA** N.º **MRSA010DE2023** cuyo objeto es “**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RESALTOS, DEMARCACIÓN VIAL HORIZONTAL, INSTALACIÓN SEÑALES VERTICALES EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA.**”

EL ALCALDE DEL **MUNICIPIO DE ROLDANILLO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA**, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015,

CONSIDERANDO:

- a) Que el Municipio de **ROLDANILLO – Valle del Cauca** requiere de la celebración de diferentes contratos para el cabal desarrollo de sus actividades.
- b) Que se realizaron los estudios y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura del proceso de **SELECCION ABREVIADA** No. **MRSA010DE2023**
- c) Que se requiere contratar la “**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RESALTOS, DEMARCACIÓN VIAL HORIZONTAL, INSTALACIÓN SEÑALES VERTICALES EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA.**”
- d) Que en razón de la cuantía y en virtud del principio de transparencia la selección del contratista se efectuará a través de **SELECCION ABREVIADA**.
- e) Que para el efecto, se cuenta con un presupuesto oficial de Sesenta y seis millones novecientos diecisiete mil cuatrocientos veintitrés pesos (\$ 66.917.423) MCTE MONEDA LEGAL, que se cancelaran con cargo a la presente vigencia fiscal 2023.
- f) Que se hace necesario definir en el presente acto administrativo el cronograma del proceso, con indicación expresa de las fechas y lugares en que se llevarán a cabo las audiencias que correspondan y lugares donde se pueden consultar y retirar, el pliego de condiciones y los estudios previos, así:

LUGAR FISICO:

- a. Oficina de contratación, del Municipio la cual coordinara la organización y desarrollo de la presente convocatoria.

LUGAR ELECTRONICO:

Página web: www.colombiacompra.gov.co


- g) Que es deber de los Representantes legales de las Entidades Estatales u Organismos designados para ello, efectuar comparaciones del caso a los ofrecimientos recibidos dentro de cada proceso de contratación, como lo estipula el artículo 5º de la ley 1150 de 2007 que se refiere al deber de Selección Objetiva.
- h) Que en el plazo estipulado en el cronograma del proceso para presentar solicitud de cierre a MIPYMES se recibieron un total de tres (03) solicitudes, las cuales se anexaran a la presente acta.

De las cuales dos (02) son de índole municipal.



Carrera 7 No 7 – 17, Código Postal 761550
PBX) 2490000

E-MAIL alcaldia@roldanillo-valle.gov.co
www.roldanillo-valle.gov.co

| | | |
|---|--|--------------------|
|  | MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA | PAGINA |
| | | CODIGO: MPGD-AFD01 |
| GESTION DOCUMENTAL | | Versión 2 |
| | | Fecha:03/05/2007 |

200.45

Que una vez verificado los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y Artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015 - decreto 1860 de 2021 – Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020, a efectos de determinar la limitación de la convocatoria a MIPYMES desde – Modalidad de selección del contratista: Selección Abreviada – Menor cuantía. Presupuesto oficial: el valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000) Solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso DE CONTRATACION EN MODALIDAD DE **SELECCION ABREVIADA** No. **MRSA010DE2023** cuyo objeto es **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RESALTOS, DEMARCACIÓN VIAL HORIZONTAL, INSTALACIÓN SEÑALES VERTICALES EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA”** y que en virtud de lo expuesto, se cumple con los requisitos establecidos, por lo cual el MUNICIPIO DE ROLDANILLO – VALLE DEL CAUCA limita la presente convocatoria dentro del presente proceso a MIPYME donde solo podrán participar estas, y se recibirán ofertas solamente de MIPYME, Consorcios o Uniones Temporales formados únicamente por **MIPYME, territoriales domiciliadas en el municipio de Roldanillo - departamento del Valle del Cauca**

ARTÍCULO SEGUNDO: Definir el siguiente cronograma del proceso:

EL CRONOGRAMA DEL PROCESO SE REGISTRARÁ CON LOS PLAZOS Y FECHAS ESTABLECIDAS EN LA PÁGINA SECOP II QUE PARA EL EFECTO SE PARAMETRICE DENTRO DEL MISMO ESTABLECIDOS DE ACORDE AL PROCESO DE SELECCIÓN

ARTICULO TERCERO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que ejerzan el control social de este proceso en todas sus etapas, de que trata el Artículo artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

ARTICULO CUARTO: El proceso estará sometido en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el pliego de condiciones.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Se expide en el Municipio de ROLDANILLO Departamento del Valle del Cauca, a los Veintinueve (29) días del mayo de 2023.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENTIENDE FIRMADO Y FECHADO UNA VEZ SEA APROBADO EN LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA SECOP II

JORGE MARIO ESCARRIA RODRIGUEZ
Alcalde Municipal.



Carrera 7 No 7 – 17, Código Postal 761550
PBX) 2490000
E-MAIL alcaldia@roldanillo-valle.gov.co
www.roldanillo-valle.gov.co

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CONVOCATORIA LIMITADA PARA MIPYMES

Roldanillo – Valle del Cauca, 26 de Mayo de 2023

Señores

MUNICIPIO DE ROLDANILLO – VALLE DEL CAUCA

Ciudad

REFERENCIA: Manifestación de Interés para el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MRSA010DE2023** convocado por el MUNICIPIO DE ROLDANILLO – VALLE DEL CAUCA, para el “**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RESALTOS, DEMARCACIÓN VIAL HORIZONTAL, INSTALACION SEÑALES VERTICALES EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA**”

ANGGI PAOLA OSPINA OSPINA identificada con cedula de ciudadanía No 1.114.094.514 actuando en nombre y representación de CONSTRUSERVICES OCCIDENTE SAS con Nit 901167332-6 identificado como aparece junto a mi firma, **manifiesto interés** de limitar la convocatoria a MIPYMES MUNICIPAL

Por lo anterior manifiesto mi condición de: *(Marcar con una X el tamaño empresarial)*

Micro Empresa (X)

Pequeña Empresa ()

Mediana Empresa ()

Para efectos de lo anterior, señalo a continuación mis datos personales y los de la persona jurídica que represento:

Nombre de la persona interesada en limitar la convocatoria

CONSTRUSERVICES OCCIDENTE SAS

Número de identificación Nit

901167332-6

Nombre del representante legal o apoderado

ANGGI PAOLA OSPINA OSPINA

Número de identificación (cédula de ciudadanía):

1.114.094.514

Dirección de notificaciones:

Cr 7 Nro 6-98

Teléfono:

3178443906

Correo electrónico:

construserservicesoccidentesas@gmail.com

Cordialmente,


ANGGI PAOLA OSPINA OSPINA

C.C. No 1.114.094.514

Representante Legal

CONSTRUSERVICES OCCIDENTE SAS

Nit 901.167.332 – 6

CERTIFICACIÓN PARA LA PERSONA JURÍDICA ACREDITAR LA CALIDAD DE GRAN EMPRESA, MEDIANA EMPRESA, PEQUEÑA EMPRESA O MICROEMPRESA.

Los ANGGI PAOLA OSPINA OSPINA identificada con cedula de ciudadanía No 1.114.094.514 actuando y representación de CONSTRUSERVICES OCCIDENTE SAS con Nit 901167332-6 y ALEJANDRA MARIA JARAMILLO GUTIERREZ contador público, portadora del documento de identidad No. 66.873.970 y de la tarjeta profesional No.148232 - T, actuando en mi calidad de contador público, de la sociedad CONSTRUSERVICES OCCIDENTE SAS con Nit 901167332-6, bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica y de conformidad con el artículo 2 de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que lo modifiquen,

CERTIFICAN

Que CONSTRUSERVICES OCCIDENTE SAS con Nit 901167332-6 tiene la calidad de:

GRAN EMPRESA: _____
MEDIANA EMPRESA: _____
PEQUEÑA EMPRESA: _____
MICROEMPRESA: x

Roldanillo – Valle del Cauca, nueve (9) de marzo de 2023.

Anggi Ospina

ANGGI PAOLA OSPINA OSPINA

C.C. No 1.114.094.514

Representante Legal

CONSTRUSERVICES OCCIDENTE SAS

Nit 901.167.332 – 6

Alejandra Maria Jaramillo Gutierrez

ALEJANDRA MARIA JARAMILLO GUTIERREZ

C.C. No. No. 66.873.970

T.P. No. No.148232 - T

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CONVOCATORIA LIMITADA PARA MIPYMES

Roldanillo, Mayo 26 de 2023

Señores:

MUNICIPIO DE ROLDANILLO

L.C

REFERENCIA: Manifestación de Interés para el proceso de Selección Abreviada N° MRSA010DE2023, para el “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RESALTOS, DEMARCACIÓN VIAL HORIZONTAL, INSTALACION SEÑALES VERTICALES EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA”

Yo **DELIO JULIAN NARANJO CORTÉS** actuando *en nombre propio* identificado como aparece junto a mi firma, manifiesto interés de limitar la convocatoria a **MIPYMES** del orden Municipal

Por lo anterior manifiesto mi condición de: *(Marcar con una X el tamaño empresarial)*

Micro Empresa (X)

Pequeña Empresa ()

Mediana Empresa ()

Para efectos de lo anterior, señalo a continuación mis datos personales

| | |
|---------------------|------------------------------------|
| Nombre: | DELIO JULIAN NARANJO CORTÉS |
| Identificación: | Cédula de ciudadanía No 16.551.055 |
| Dirección: | Carrera 8 N° 5-54, Roldanillo |
| Teléfono: | 229*4555 / 318*3060989 |
| Correo electrónico: | delionaranjo@gmail.com |

Anexo: Rut – Cédula de ciudadanía - Matrícula mercantil

Cordialmente,



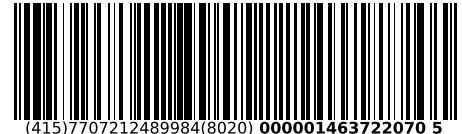
DELIO JULIAN NARANJO CORTÉS

Cc N° 16.551.055 de Roldanillo

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14637220705



(415)7707212489984(8020) 000001463722070 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio

41. Dirección principal

42. Correo electrónico

43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

| Actividad económica | | | | | Ocupación | | | |
|-----------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|
| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | 51. Código | 52. Número establecimientos | |
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código | 1 | | | 2 |
| <input type="text" value="8559"/> | <input type="text" value="20020415"/> | <input type="text" value=""/> | <input type="text" value=""/> | <input type="text" value=""/> | <input type="text" value="1"/> | <input type="text" value="2"/> | <input type="text" value="1210"/> | <input type="text" value="1"/> |

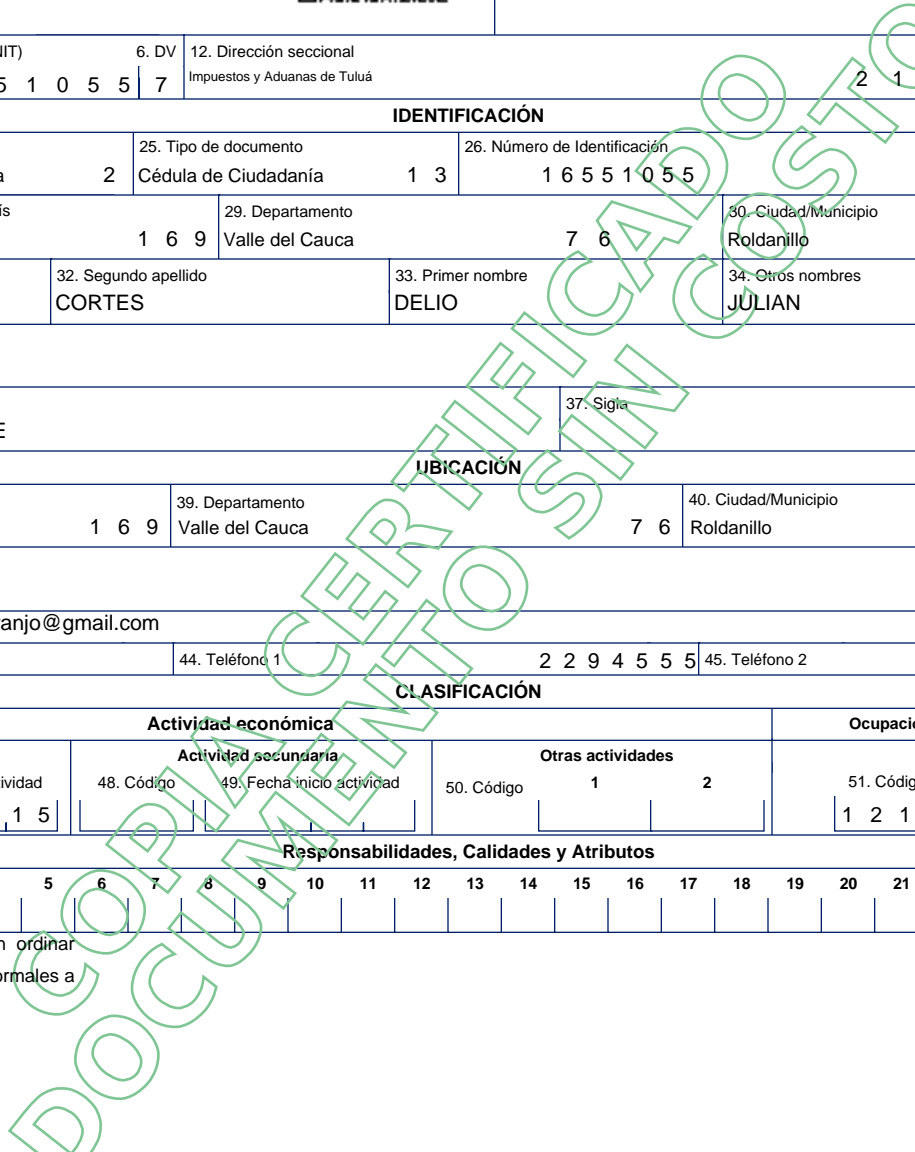
Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA



Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

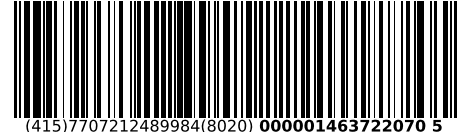
984. Nombre

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14637220705



(415)7707212489984(8020) 00001463722070 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 6 5 5 1 0 5 5

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Tuluá

14. Buzón electrónico

2

1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma | Composición del Capital | |
|-----------------------------|-----------------|------------|-------------------------|---------|
| 71. Clase | 0 9 | | 82. Nacional | _____ % |
| 72. Número | _____ | _____ | 83. Nacional público | _____ % |
| 73. Fecha | _____ | _____ | 84. Nacional privado | _____ % |
| 74. Número de notaría | _____ | _____ | 85. Extranjero | _____ % |
| 75. Entidad de registro | 0 3 | | 86. Extranjero público | _____ % |
| 76. Fecha de registro | 2 0 0 2 0 3 1 9 | _____ | 87. Extranjero privado | _____ % |
| 77. No. Matrícula mercantil | 3 6 9 9 3 | _____ | | |
| 78. Departamento | 7 6 | _____ | | |
| 79. Ciudad/Municipio | 1 0 | _____ | | |
| Vigencia | | | | |
| 80. Desde | _____ | _____ | | |
| 81. Hasta | _____ | _____ | | |

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|------|-------------------|----------------------------|---|--------|
| 1 | | _____ | | - |
| 2 | | _____ | | - |
| 3 | | _____ | | - |
| 4 | | _____ | | - |
| 5 | | _____ | | - |

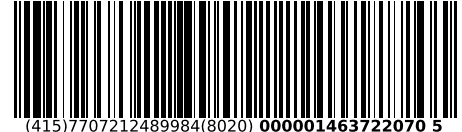
Vinculación económica

| | | | |
|---|--|---|---------|
| 93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV. |
| <input type="checkbox"/> | | | |
| 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante | | | |
| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | |
| | | | |
| 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP | | | |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14637220705



(415)7707212489984(8020) 000001463722070 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 6 5 5 1 0 5 5 | 7

6. DV

12. Dirección seccional

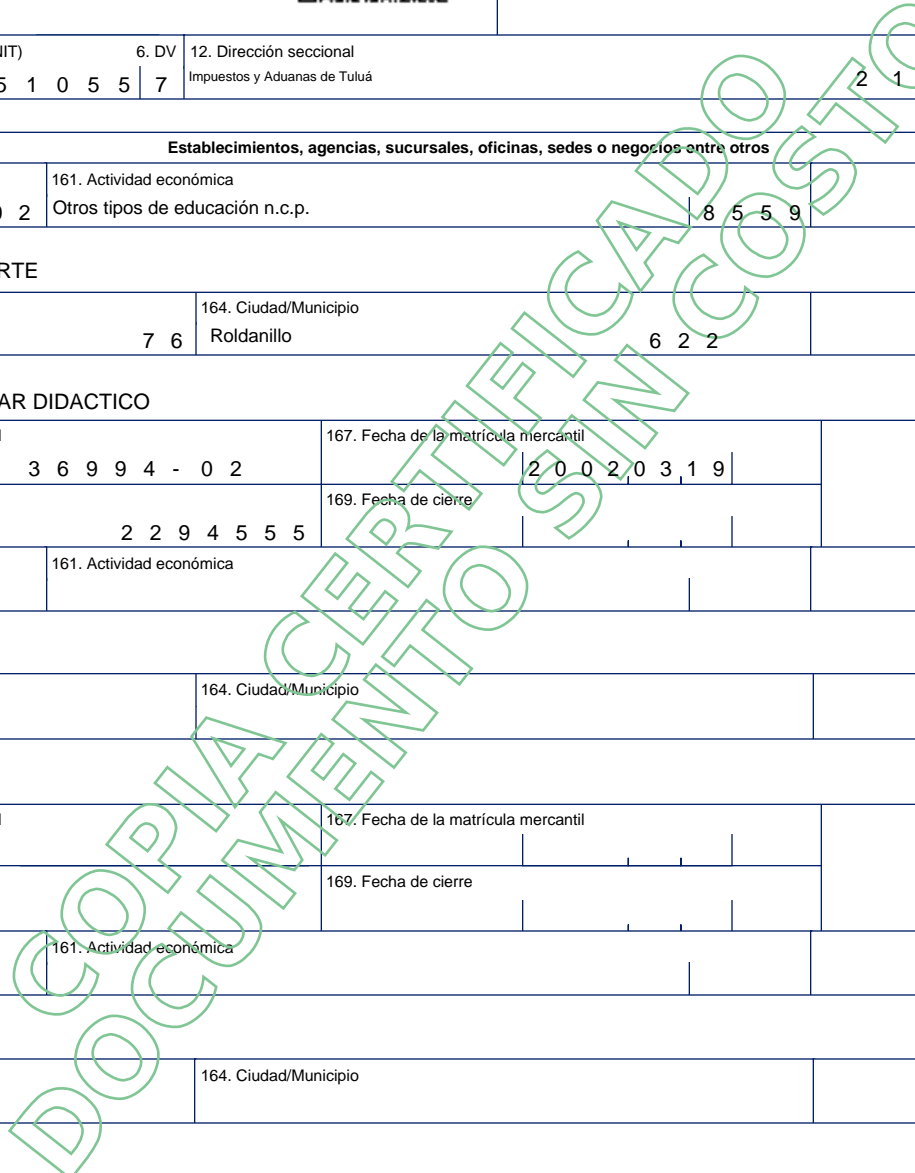
Impuestos y Aduanas de Tuluá

14. Buzón electrónico

2 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

| | | |
|--|---|---------|
| 160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2 | 161. Actividad económica Otros tipos de educación n.c.p. | 8 5 5 9 |
| 162. Nombre del establecimiento AUTO ESCUELA DEL NORTE | | |
| 163. Departamento Valle del Cauca 7 6 | 164. Ciudad/Municipio Roldanillo 6 2 2 | |
| 165. Dirección CL 9 CR 2 NORTE ESQ PAR DIDACTICO | | |
| 166. Número de matrícula mercantil 3 6 9 9 4 - 0 2 | 167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 2, 0 3, 1 9 | |
| 168. Teléfono 2 2 9 4 5 5 5 | 169. Fecha de cierre | |
| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica | |
| 162. Nombre del establecimiento | | |
| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio | |
| 165. Dirección | | |
| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil | |
| 168. Teléfono | 169. Fecha de cierre | |
| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica | |
| 162. Nombre del establecimiento: | | |
| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio | |
| 165. Dirección | | |
| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil | |
| 168. Teléfono | 169. Fecha de cierre | |



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
16551055

NUMERO
NARANJO CORTES

APELLIDOS
DELIO JULIAN

NOMBRES
Delio Julian

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-FEB-1976**

ROLDANILLO
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

20-JUN-1994 ROLDANILLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-3109100-66090782-M-0016551055-20010626 **03016**01177A 01 098436295



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 26/05/2023 - 15:20:19
Recibo No. S000366158, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 25CMDhSfH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=10> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : DELIO JULIAN NARANJO CORTES
Identificación : CC. - 16551055
Nit : 16551055-7
Domicilio: Roldanillo, Valle del Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 36993
Fecha de matrícula: 19 de marzo de 2002
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 19 de abril de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 8 NRO. 5-54 - Barrio centro
Municipio : Roldanillo, Valle del Cauca
Correo electrónico : delionaranjo@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 2294555
Teléfono comercial 2 : 3160445870
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 8 NRO. 5-54 - Barrio centro
Municipio : Roldanillo, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : delionaranjo@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 2294555
Teléfono notificación 2 : 3160445870
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona natural **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: P8559
Actividad secundaria Código CIIU: G4799
Otras actividades Código CIIU: F4210 C2790

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Servicio de enseñanza de conduccion teorica-Practica , otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, construccion de carreteras y vias de ferrocarril y fabricacion de otros tipos de equipo electrico n.C.P.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$226.776.431,00
Activo no corriente: \$481.252.666,00



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 26/05/2023 - 15:20:19
Recibo No. S000366158, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 25CMDhSfFh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=10> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Activo total: \$708.029.097,00
Pasivo corriente: \$154.102.686,00
Pasivo no corriente: \$238.000.000,00
Pasivo total: \$392.102.686,00
Patrimonio neto: \$315.926.411,00
Pasivo más patrimonio: \$708.029.097,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$762.860.484,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$69.618.380,00
Gastos operacionales: \$449.839.135,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$243.402.969,00
Resultado del periodo: \$243.402.969,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: AUTO ESCUELA DEL NORTE
Matrícula No.: 36994
Fecha de Matrícula: 19 de marzo de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 8 NRO. 5-54 - Barrio Centro
Municipio: Roldanillo, Valle del Cauca

Nombre: INVERSIONES D.J
Matrícula No.: 62364
Fecha de Matrícula: 17 de marzo de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 8 NRO. 5-54 - Barrio Centro
Municipio: Roldanillo, Valle del Cauca



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 26/05/2023 - 15:20:19
Recibo No. S000366158, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 25CMDhSfFh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=10> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$\$762.860.484,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P8559.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
LINA ANDREA ARANGO PRADO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/05/2023 - 09:53:01
Recibo No. S000365237, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jBKv5Smzr4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=10> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSTRUSERVICES OCCIDENTE SAS
Nit : 901167332-6
Domicilio: Roldanillo, Valle del Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 92004
Fecha de matrícula: 23 de marzo de 2018
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 7 NRO 6-98
Municipio : Roldanillo, Valle del Cauca
Correo electrónico : construserVICESoccidentesas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3178443906
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 7 NRO 6-98
Municipio : Roldanillo, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : construserVICESoccidentesas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3178443906
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 05 de marzo de 2018 de la Asamblea General De Accionistas de Ansermanuevo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2018, con el No. 16530 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSTRUSERVICES OCCIDENTE SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 20 de abril de 2021 de la Asamblea De Accionistas de Ansermanuevo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2021, con el No. 19417 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO AL MUNICIPIO DE ROLDANILLO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/05/2023 - 09:53:01
Recibo No. S000365237, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jBKv5Smzr4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=10> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Objeto social. La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: La ejecución de trabajos de consultoría, estudios y diseños, gerencia, estructuración, interventoría, gestoría, elaboración de proyectos, administración, operación o explotación de proyectos, cualquiera que sea su clase, siempre referidos a obras de ingeniería, medio ambiente. La ejecución de las actividades de topografía, localización y trazado de carreteras o vías y movimientos de tierra. La construcción, mejoramiento o recuperación de carreteras o vías, obras de arte, cunetas, placas huellas, muros de contención, afirmados, pavimentaciones, puentes, presas, sistemas de riego, túneles, obras hidráulicas, espacio público, bocatomas, acueductos, alcantarillados, pozos sépticos, ptar, rellenos sanitario y sistemas de reciclaje, instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias o sistemas de telefonía o de comunicación para la utilización de los bienes construidos, escenarios deportivos y de recreación, escenarios culturales, parques ornamentales, o cualquier otra obra dentro del campo de la ingeniería civil. La construcción y / o remodelación, adecuación, mejoramiento de bienes inmuebles públicos o privados, edificios, viviendas, bodegas, parqueaderos, casas, colegios, escuelas, universidades, terminales de transporte de carga y pasajeros, infraestructuras de sistemas de transporte masivo de pasajeros, conjuntos habitacionales, centros comerciales o de otras construcciones cualquiera que sea su uso o utilización. La construcción o adecuación de bienes inmuebles públicos o privados y el desarrollo de cualquier actividad de construcción sobre ellos, para enajenarlos a cualquier título, para arrendarlos, operarlos o explotarlos económicamente. En general, la participación en todo tipo de licitaciones, concursos, invitaciones, ofertas públicas o privadas, mixtas o de cualquier naturaleza para la ejecución de actividades de planeación, diseño, inversión, construcción, consultoría, operación, explotación, estructuración de todo tipo de clase de proyectos de infraestructura ya sean públicas o privadas incluyendo la construcción de obras conexas de todo tipo o beneficio o para el desarrollo urbanístico de ciudades o sistemas de infraestructura de toda índole. Estas actividades podrán ser realizadas bajo cualquier modalidad de contratación ya sea pública, privada o mixta, tales como contratos de obra pública, prestación de servicios, administración delegada, consultoría, concesión, etc. La adquisición de bienes inmuebles rurales o urbanos para desarrollar parcelaciones o urbanizaciones sobre ellos, la promoción y la enajenación de los lotes de terreno y construcciones producto de esta. La compra, venta distribución, comercialización, importación y exportación de artículos, insumos o materiales de construcción, cualquiera que sea su naturaleza o uso. La compra, venta, distribución, comercialización y exportación de equipos, vehículos o maquinaria para construcción, la inversión o participación como socio en cualquier forma de asociación o en sociedades comerciales cuyo objeto social sea compatible o complementario con el de la sociedad, así como también en las entidades financieras, cualquiera que sea la categoría de ellas. La adquisición de acciones, cuotas, partes de interés social, participaciones, bonos, títulos negociables o cualquier otro título valor o de cualquier tipo de papeles y la realización de cualquier operación sobre ellos o la tenencia de ellos a cualquier título, así como la participación en toda clase de proyectos de financiación que tengan por causa o efecto la obtención. La aceptación y el ejercicio de representaciones y distribuciones que se relacionen con el objeto social de la compañía. La explotación industrial con fines comerciales de canteras y playas de ríos. La producción y comercialización de triturados, arenas, derivados y afines. La producción y comercialización de concretos asfálticos y concretos hidráulicos. La producción y comercialización de prefabricados de concretos, postes, bloques, tubos, viguetas, etc. La explotación y comercialización de calizas y yesos. La explotación y trabajos de minería en general. La actuación dentro de la cadena de combustible ya sea como almacenador, transportador, gran consumidor o minorista privado y otras calidades que fije el gobierno para adquirir, almacenar y/o transportar combustibles líquidos derivados del petróleo necesarios para el desarrollo de cualquiera de las actividades incluidas en el objeto social principal. En general el desarrollo de toda aquella actividad comercial lícita permitida a la luz de las leyes nacionales y extranjeras que esté directamente relacionada con los demás objetos sociales principales anteriormente descritos. Prestar servicios de telecomunicaciones, convergencia de servicios de telecomunicaciones y valor agregado. En el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá adquirir, usufructuar, gravar, limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título, toda clase de bienes o inmuebles y enajenarlos cuando fuere aconsejable. Dar o tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de créditos que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa, avalar obligaciones de terceros, suscribirlas como fiador, codeudor o garante, previa aprobación de la Junta Directiva, en el ámbito nacional o internacional, construir compañías para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a cualquiera de las actividades comprendidas en el objeto social y tomar interés como participe, asociada o accionista, en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo. Hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a esas empresas,



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/05/2023 - 09:53:02
Recibo No. S000365237, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jBKv5Smzr4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=10> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas, adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotación. La emisión de ofertas mercantiles, la concesión de opciones para la celebración de todo tipo de contratos de transacción, conciliación, arbitramento, judiciales, constitución, otorgamiento, sustitución y renovación de poderes y en general ejecutar todos los actos de carácter civil, mercantil, administrativo, financiero y laboral que tienda directamente a la realización del objeto social o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad. Prestar toda clase de servicios, ya sean administrativos, comerciales, financieros o de recursos humanos, por cuenta propia o a través de terceros, prestar, a personas físicas o morales, el servicio de asesoría, planeación y gestión contable, fiscal, financiera, legal, laboral, administrativa, de ventas, de sistemas y computacional. Impartir u organizar cursos de adiestramiento y capacitación a quienes lo soliciten. Prestar el servicio asesoría, instalación, supervisión y mantenimiento, ya sea preventivo o correctivo, para todo tipo de maquinaria, aparatos electrónicos, eléctricos, electromecánicos y computacionales. Compra, venta, arrendamiento, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de todo tipo de accesorios, refacciones, aparatos y aditamentos mecánicos, eléctricos, electrónicos, electromecánicos o computacionales para uso industrial, comercial, escolar, automotriz, doméstico, agrícola y ganadero. La representación en calidad de agente, comisionista, intermediario, factor representante o mandatario de toda clase de empresas, negociaciones o personas. La celebración de los contratos, la ejecución de actos jurídicos y realización de toda clase de actividades mercantiles o profesionales, ya sea en nombre propio o en representación de terceros. Registrar, adquirir, enajenar, o disponer en toda forma de marcas, nombres, comerciales, patentes, derechos de autor, invenciones y procesos. La adquisición o arrendamiento de los bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para la consecución de los fines antes mencionados. Emitir, otorgar, suscribir, endosar, avalar y en fin negociar con toda clase de títulos de crédito y valores mobiliarios. Establecer sucursales o agencias y actuar o bien designar a representantes, agentes, comisionistas, mediadores mercantiles o distribuidores. Participar en el capital social de sociedades mercantiles nacionales o extranjeras, suscribir, comprar o vender acciones y títulos de valores de cualquier clase y en general, realizar con ellos toda clase de operaciones permitidas por la Ley. Promover, constituir, organizar, transformar y administrar todo tipo de sociedades o asociaciones. Comprar y vender toda clase de productos y artículos de comercio por cuenta propia o ajena. Adquirir, construir, enajenar bienes inmuebles y arrendarlos o desarrollarlos. Celebrar toda clase de operaciones de crédito en los términos de Ley, incluyendo dar y recibir dinero en préstamo, otorgando las garantías correspondientes. Adquirir, comprar, poseer, aprovechar, enajenar, ceder, vender, gravar y disponer de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluyendo derechos reales y personales. Contratar o conceder préstamos, otorgando o recibiendo las garantías correspondientes; emitir obligaciones con o sin garantía específica, aceptar, girar, endosar o avalar títulos de crédito y otorgar fianzas o garantías de cualquier clase respecto de las obligaciones contraídas o de los títulos de crédito emitidos o aceptados por tercero. Adquirir y disponer de toda clase de derechos relativos a la propiedad industrial e intelectual, incluyendo marcas, nombres comerciales, avisos comerciales, certificados de invención, patentes, opciones y preferencias y otorgar licencias respecto a tales derechos. Cualquier actividad comercial o civil siempre y cuando sea lícita, para el desarrollo y cumplimiento del objeto social, la sociedad construserices occidente SAS. Podrá: 1) Tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales y/o personales. 2) Adquirir, enajenar o conservar a cualquier título toda clase bienes muebles e inmuebles. 3) Negociar, girar, endosar, cobrar, pagar, protestar, aceptar, en cualquier forma toda clase de títulos valores y recibirlos en pago. 4) Tramitar y gestionar el financiamiento de obras o proyectos con cualquier tipo de entidad financiera o particulares. 5) En general la sociedad podrá desarrollar todos los actos y negocios lícitos que se requieran para el desarrollo efectivo de su objeto social y todo acto o contrato lícito que considera conveniente, aunque no esté estipulado dentro de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la Ley.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

| | |
|------------------------|------------------|
| Valor | \$ 50.000.000,00 |
| No. Acciones | 50.000,00 |
| Valor Nominal Acciones | \$ 1.000,00 |

* CAPITAL SUSCRITO *



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/05/2023 - 09:53:02
Recibo No. S000365237, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jBKv5Smzr4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=10> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

| | |
|------------------------|------------------|
| Valor | \$ 50.000.000,00 |
| No. Acciones | 50.000,00 |
| Valor Nominal Acciones | \$ 1.000,00 |

*** CAPITAL PAGADO ***

| | |
|------------------------|------------------|
| Valor | \$ 50.000.000,00 |
| No. Acciones | 50.000,00 |
| Valor Nominal Acciones | \$ 1.000,00 |

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

gerente y/o representación legal. La sociedad tendrá un gerente, quien será el representante legal, tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la Ley, a estos estatutos, a los reglamentos y resoluciones de la Asamblea de accionistas. Parágrafo. El gerente tendrá un suplente quien lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. No obstante, el suplente del gerente, para reemplazar a este, deberá siempre obrar con diligencia y en todos los casos, requerirá de la previa autorización de la Asamblea General o Junta Directiva de existir esta, para celebrar todo acto o contrato cuya cuantía exceda del equivalente a trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

facultades del representante legal. El representante legal ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial representar a la sociedad, judicial y extrajudicialmente, ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la representen cuando fuere el caso. Facultades del gerente y su suplente. 1) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea de accionistas; 2) realizar y celebrar los actos y contratos que tienda a llenar los fines de la sociedad sin limitación alguna; 3) someter a arbitramento, amigable composición, conciliar o transigir las diferencias de la sociedad con tercero; 4) nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación o remoción no corresponda a la Asamblea de accionistas; 5) delegar determinadas funciones propias de su cargo en representantes temporales, dentro de los límites señalados en los estatutos; 6) cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa; 7) velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea de accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular; 8) celebrar actos o contratos cuya cuantía no exceda el equivalente a cinco mil (5000) smmlv y 9) ejercer las demás funciones que le delegue la Ley, y la Asamblea de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 5 del 21 de mayo de 2018 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2018 con el No. 16861 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--------------|---------------------------|------------------------|
| GERENTE | ANGGI PAOLA OSPINA OSPINA | C.C. No. 1.114.094.514 |

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/05/2023 - 09:53:02
Recibo No. S000365237, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jBKv5Smzr4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=10> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*) Acta No. 5 del 20 de abril de 2021 de la Asamblea De 19417 del 29 de abril de 2021 del libro IX Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4112
Actividad secundaria Código CIIU: F4390
Otras actividades Código CIIU: M7112 F4210

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CONSTRUSERVICES OCCIDENTE SAS
Matrícula No.: 92005
Fecha de Matrícula: 23 de marzo de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 7 NRO 6-98
Municipio: Roldanillo, Valle del Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$\$0,00



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/05/2023 - 09:53:02
Recibo No. S000365237, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jBKv5Smzr4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=10> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
LINA ANDREA ARANGO PRADO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Palmira, 26 de mayo de 2023.

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROLDANILLO

Carrera 7 No. 7-17

Roldanillo – Valle del Cauca

REFERENCIA:Proceso de contratación No. **MRSA010DE2023**

Objeto: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RESALTOS, DEMARCACIÓN VIAL HORIZONTAL, INSTALACIÓN SEÑALES VERTICALES EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA.

Estimados señores:

Por medio de la presente y de acuerdo con lo consignado en el pliego de condiciones del proceso de la referencia, solicito limitar a MIPYMES DEPARTAMENTAL, el presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. MRSA010DE2023, cuyo objeto es: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RESALTOS, DEMARCACIÓN VIAL HORIZONTAL, INSTALACIÓN SEÑALES VERTICALES EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA.

Adjunto a la presente copia del certificado de existencia y representación legal para acreditar mi calidad de MIPYME domiciliado en el departamento.



DAVID FRANCISCO FERREIRA GOMEZ

C.C 1.075.256.722 de Neiva

Representante Legal

320 405 5766

traficovial@outlook.com



**TRÁFICO
VIAL**
NIT. 901.372.961-7



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/05/2023 - 19:10:47
Recibo No. S000576045, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ys1hAez8GX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRAFICO VIAL S.A.S.
Nit : 901372961-7
Domicilio: Palmira, Valle del Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 129725
Fecha de matrícula: 03 de marzo de 2020
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 15 de mayo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : DIAGONAL 29 NO. 7 - 98 - Recreo
Municipio : Palmira, Valle del Cauca
Correo electrónico : traficovial@outlook.com
Teléfono comercial 1 : 3204055766
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : DIAGONAL 29 NO. 7 - 98 - Recreo
Municipio : Palmira, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : traficovial@outlook.com
Teléfono para notificación 1 : 3204055766
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 02 de enero de 2020 de Palmira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de marzo de 2020, con el No. 17108 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRAFICO VIAL S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/05/2023 - 19:10:47
Recibo No. S000576045, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ys1hAez8GX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Objeto social. La sociedad tendrá como objeto principal, el desarrollo de cualquier actividad civil o comercial lícita, especialmente: 1. Realización de obras de ingeniería civil, señalización vial, semaforización, infraestructura de transporte, construcción de carreteras, construcción de proyectos de servicio publico, 2, efectuar diseños, estudios e interventorías para obras de infraestructura vial, obras civiles y obras de señalización vial, 3. Realización de levantamientos topográficos, georreferenciación, estudios de señalización vial; estudios de semaforización, entre otros, 4. Realización de planes de manejo de transito, planes de movilidad y auditorias de seguridad vial, 5. Comercio al por mayor y de tal de materiales de construcción, artículos de ferretería, artículos de señalización vial, pinturas etc. 6. Compra, venta, suministro y distribución de toda clase de productos, equipos, vehículos, maquinaria e insumos. 7. Desarrollar las actividades de cualquier naturaleza relacionada, similar, conexas o complementaria con el objeto mencionado, o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. 8. Y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales, financieras lícitas, actividades reguladoras y facilitadoras de la actividad económica.

Parágrafo: Es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas, distintas de aquellas personas jurídicas con quienes tengala calidad de matriz, filial, subsidiaria o esté vinculada económicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

| | |
|------------------------|------------------|
| Valor | \$ 50.000.000,00 |
| No. Acciones | 100,00 |
| Valor Nominal Acciones | \$ 500.000,00 |

* CAPITAL SUSCRITO *

| | |
|------------------------|------------------|
| Valor | \$ 50.000.000,00 |
| No. Acciones | 100,00 |
| Valor Nominal Acciones | \$ 500.000,00 |

* CAPITAL PAGADO *

| | |
|------------------------|------------------|
| Valor | \$ 50.000.000,00 |
| No. Acciones | 100,00 |
| Valor Nominal Acciones | \$ 500.000,00 |

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado Asamblea General de accionistas y un gerente.

representación legal. La representación legal de la sociedad estará a cargo del gerente, de conformidad con las facultades otorgadas en los presentes estatutos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/05/2023 - 19:10:47

Recibo No. S000576045, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ys1hAez8GX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

facultades del gerente y suplente. El gerente y suplente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En especial tendrá las siguientes funciones: 1. Representar a la sociedad legal, judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante las autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas, extranjeras o nacionales etc. 2. Realizar todos los actos requeridos para la celebración de negocios o contratos en que se comprometa la sociedad, tales como presentar propuestas u ofertas, modificaciones o aclaraciones a las mismas, celebrar uniones temporales, consorcios, asociaciones, jointventure y en general cualquier tipo de acto o contrato requerido para la realización de un contrato, convenio o acto de disposición que comprometa a la sociedad. 3. Celebrar todos los contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, sin restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. 4. Enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; 5. Transigir, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género; 6. Formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes a nombre de esta sociedad; 7. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad o que se requieran para desarrollar el giro ordinario de los negocios, delegándoles las facultades requeridas de conformidad con el asunto de que se trate 8. Convocar a la Asamblea General de accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 9. Previa autorización de la Asamblea General de accionistas, y bajo la presentación de la justificación técnica, legal y financiera, podrá contraer obligaciones a nombre de la sociedad, cuando las mismas se requieran para el funcionamiento de la misma, como por ejemplo arrendamientos, hipotecas, servidumbres, cesiones, contratación de servicios públicos, compra ventas de insumos, muebles, enseres, equipos etc, incluso si para las mismas se requiere el otorgamiento de garantías personales, prendarias o hipotecaria a nombre de la sociedad; 10. Previa autorización de la Asamblea General de accionistas, y bajo la presentación de la justificación técnica, legal y financiera, podrá contraer obligaciones bancarias o con el sector real o cooperativo, a nombre de la sociedad ya sea que las mismas se requieran para el funcionamiento o para el desarrollo del giro ordinario de los negocios. 11. Otorgar préstamos o recibir dinero de mutuos recibidos para el funcionamiento o el desarrollo del giro ordinario de los negocios. 12. Abrir y manejar cuentas bancarias, títulos de ahorro o cualquier otra figura financiera, a nombre de la sociedad. Para el efecto podrá hacer depósitos, consignaciones, transferencias, pagos, retiros, autorizaciones, y en general efectuar todos los actos de disposición de dineros a nombre de la sociedad. 13. Firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; 14. Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 de código de comercio a la Asamblea General. 15. Revisar, supervisar y en general tomar las medidas necesarias para el manejo y administración financiera, contable y tributaria de la empresa, para el efecto deberá contratar, supervisar y en general estar atento al manejo ordenado de la situación financiera de la sociedad. 16. Contratar, supervisar y remover al personal que se requiera para el funcionamiento de la sociedad así como al personal que se requiera para el desarrollo de los negocios y contratos del giro ordinario de los negocios de la sociedad. 17. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa y efectuar el reparto de utilidades conforme a las normas indicadas en los presentes estatutos. 18. Velar porque todo el personal contratado y los empleados de la sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. 19. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de accionistas que se le encomienden. 20. Convocar a la Asamblea General de accionistas a sus reuniones de cualquier



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/05/2023 - 19:10:47
Recibo No. S000576045, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ys1hAez8GX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

índole. 21. Presentar las cuentas de cobro y en general adelantar las acciones necesarias para lograr el pago de las obligaciones a favor de la sociedad. 22. Todas las demás funciones no atribuida a la Asamblea General de accionistas y particular.

parágrafo 1: En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el gerente. Le está prohibido al gerente y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

parágrafo 2. Las funciones del gerente terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el gerente sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el gerente sea una persona jurídica, o en caso de nombramiento de otra persona natural o jurídica, siempre que se cuente con el voto favorable del 100% de accionistas. La cesación de las funciones del gerente, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la Ley laboral y/o civil, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el gerente sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del gerente de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el gerente de la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea General de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 02 de enero de 2020 de el Comerciante, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de marzo de 2020 con el No. 17108 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|-----------------|--------------------------------|------------------------|
| GERENTE GENERAL | DAVID FRANCISCO FERREIRA GOMEZ | C.C. No. 1.075.256.722 |

Por Acta No. 002 del 05 de marzo de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de mayo de 2022 con el No. 21767 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|------------------|--------------------------------|------------------------|
| GERENTE SUPLENTE | DAVID FRANCISCO FERREIRA GOMEZ | C.C. No. 1.075.256.722 |

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/05/2023 - 19:10:47
Recibo No. S000576045, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ys1hAez8GX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4210
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$\$632.817.016,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta de la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/05/2023 - 19:10:47
Recibo No. S000576045, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ys1hAez8GX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SECRETARIO
AIDA ELENA LASSO PRADO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



Bogotá D.C., 18 de mayo de 2023.

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROLDANILLO

REF:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RESALTOS, DEMARCACIÓN VIAL HORIZONTAL, INSTALACIÓN SEÑALES VERTICALES EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA.

El suscrito a saber **DAVID GARCÍA JIMÉNEZ**, en calidad de Representante Legal de SAGA CONSULTING AND INVESTMENT S.A.S, domiciliada en Bogotá D.C., de acuerdo con el pliego de condiciones del proceso en Referencia y según Decreto 1082 de 2015, solicito **LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES NACIONALES** aplicando el DECRETO 1860 DE 2021 ARTICULO 2.2.1.2.4.2.2, que menciona: “Convocatorías limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

- El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.
- Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

De acuerdo a lo anterior y dado que reunimos las condiciones de MiPyme, de conformidad con las exigencias legales.” Lo anterior se insta, para promover la economía de escala en el gremio y adicionalmente, cumplimos con las condiciones de MiPymes Nacionales.

Sin otro particular, quedamos atentos a sus comentarios.

SAGA CONSULTING AND INVESTMENT S.A.S.
NIT: 901.269.444-0
DAVID GARCIA JIMENEZ
C.C. No. 87070701 de Pasto



CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN CONDICIÓN DE MIPYME

El señor DAVID GARCÍA JIMÉNEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 87.070.701 de Pasto. actuando en calidad de representante legal de SAGA CONSULTING AND INVESTMENT S.A.S, identificada con el Nit. 901.269.444-0 y IVAN DARIO SILVA FIGUEROA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.87.061.081 de pasto T.P. 164894-T, en calidad de Contador Público de SAGA CONSULTING AND INVESTMENT S.A.S , manifestamos bajo la gravedad del juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica, que SAGA CONSULTING AND INVESTMENT S.A.S, tiene la calidad de **MICRO EMPRESA** de conformidad con la ley Colombiana.

La certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 18 días del mes de mayo del año 2023

Cordialmente.

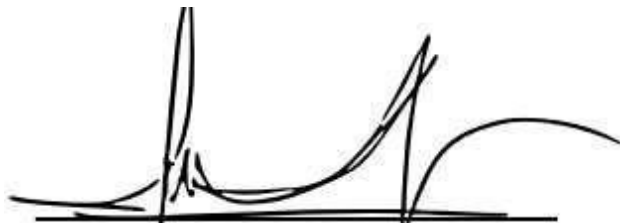


SAGA CONSULTING AND INVESTMENT S.A.S.

NIT: 901.269.444-0

DAVID GARCÍA JIMENEZ

C.C. No. 87070701 de Pasto



Ivan Dario Silva Figueroa

Contador Publico

TP 164894-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de mayo de 2023 Hora: 10:35:20
Recibo No. AB23111650
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2311165084D86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS
Nit: 901269444 0 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03091421
Fecha de matrícula: 29 de marzo de 2019
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 33 6B 24 Of 505
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: sagaconsultingsas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3114524406
Teléfono comercial 2: 3178931366
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 33 6B 24 Of 505
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: sagaconsultingsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3114524406
Teléfono para notificación 2: 3178931366
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de mayo de 2023 Hora: 10:35:20
Recibo No. AB23111650
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2311165084D86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. SIN NUM del 29 de marzo de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2019, con el No. 02441322 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad puede realizar en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil. En el desarrollo de su actividad y de manera enunciativa y no restrictiva podrá: Prestar servicios de gerencia, consultoría, diseño, asesoría técnica, interventoría técnica, interventoría financiera, Interventoría ambiental, interventoría integral, supervisión, asesoría, representación, apoyo, dirección, inversiones, coordinación y/o ejecución de actividades técnicas y profesionales relacionadas con ingeniería, arquitectura, realización audiovisual y profesiones afines. Podrá también prestar servicios y/o realizar actividades y consultorías en la rama de la construcción e ingeniería civil; construcción, mantenimiento y reparaciones complementarias de redes eléctricas; instalación, mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos y electrónicos; alquiler de maquinaria y equipo de ingeniería civil: las actividades de ingeniería forestal y ambiental; asesoramiento, orientación, en asistencia comercial, administrativa y en materia de gestión empresarial; consultorías en informática, creación audiovisual, elaboración de programas de software, diseño de páginas web, procesamiento de datos y redes, el mantenimiento y reparación de equipos de informática y oficina, el mantenimiento, reparación e instalación de redes para telecomunicaciones; servicios de logística y administración para toda clase de eventos, entidades y empresas; suministro y distribución de energía, material eléctrico para edificios, industria y vía pública; suministro de muebles y equipos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de mayo de 2023 Hora: 10:35:20

Recibo No. AB23111650

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2311165084D86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de oficina e informática; suministro de productos e implementos de aseo y limpieza en general; dotaciones de ropa y calzado para oficina e industria: suministro de materiales de construcción y artículos de ferretería; suministro de papelería, artes gráficas, material didáctico y todo lo relacionado con artículos de escritorio y oficina. DESARROLLO DEL OBJETO: Para la realización del objeto la sociedad podrá: 1. Adelantar contratos, hacer uniones temporales, consorcios, formar parte de otras sociedades y en general utilizar todos los instrumentos y actos de comercio previstos en la ley. 2. Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición. 3. Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial. 4. Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. 5. Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. 6. Actuar como agente o representante de personas nacionales o extranjeras, naturales o jurídicas. 7. Participar como contratista en toda clase de licitaciones públicas o privadas, nacionales, subregionales andinas o internacionales y formar parte de otras sociedades, consorcios o empresas nacionales, multinacionales andinas o internacionales. 8. Realizar en su propio nombre, por cuenta de terceras personas o en participación con ellas, las operaciones que sean necesarias o convenientes para el desarrollo del objeto social. Se entenderán incluidos dentro del objeto social los actos directamente relacionados con el mismo, los que tengan como finalidad adquirir derechos o cumplir obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la empresa. 9. Adquirir, poseer, conservar, administrar o arrendar sus bienes muebles e inmuebles, así como darlos y tomarlos a cualquier título de tenencia y entregarlos o recibirlos en garantía de obligaciones. 10. Asociarse con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades afines a las de su objeto. 11. Constituir sucursales, agencias y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de mayo de 2023 Hora: 10:35:20

Recibo No. AB23111650

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2311165084D86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecimientos de comercio en el territorio nacional y/o en el exterior y designar agentes, gerentes o administradores, así como apoderados generales o especiales para su representación judicial o extrajudicial. 12. Manejo de franquicias, representación comercial, recepción de bienes en consignación, celebración de contratos de leasing, celebración de alianzas estratégicas." 13. En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$40.000.000,00
No. de acciones : 2,00
Valor nominal : \$20.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$40.000.000,00
No. de acciones : 2,00
Valor nominal : \$20.000.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$40.000.000,00
No. de acciones : 2,00
Valor nominal : \$20.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, cuyo suplente podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El representante legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de mayo de 2023 Hora: 10:35:20
Recibo No. AB23111650
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2311165084D86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la existencia y funcionamiento de la sociedad. El representante legal y su suplente son elegidos por la asamblea general de accionistas, por el periodo que libremente determine la asamblea o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Documento Privado No. SIN NUM del 29 de marzo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2019 con el No. 02441322 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---------------------|----------------------|--------------------------|
| Representante Legal | Garcia Jimenez David | C.C. No. 000000087070701 |

Mediante Acta No. 2020-01 del 3 de febrero de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2020 con el No. 02554871 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|------------------------------|-----------------------|--------------------------|
| Representante Legal Suplente | Sanchez Alvaro Camilo | C.C. No. 000001018402388 |

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|-----------|-------------|
|-----------|-------------|

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de mayo de 2023 Hora: 10:35:20
Recibo No. AB23111650
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2311165084D86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 2020-
01 del 3 de febrero 02554870 del 19 de febrero de
de 2020 de la Asamblea de 2020 del Libro IX
Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

| | |
|-----------------------------------|------------|
| Actividad principal Código CIIU: | 7112 |
| Actividad secundaria Código CIIU: | 4210 |
| Otras actividades Código CIIU: | 1410, 4112 |

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 380.561.718

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de mayo de 2023 Hora: 10:35:20
Recibo No. AB23111650
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2311165084D86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

período - CIIU : 1410

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 25 de marzo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de mayo de 2023 Hora: 10:35:20

Recibo No. AB23111650

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2311165084D86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

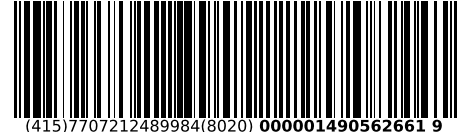
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14905626619



(415)7707212489984(8020) 000001490562661 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 2 6 9 4 4 4

0

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 33 6 B 24 OF 505

42. Correo electrónico

sagaconsultingsas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 4 5 2 4 4 0 6

45. Teléfono 2

3 1 7 8 9 3 1 3 6 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

7 1 1 2

2 0 2 1 0 1 0 1

4 2 1 0

2 0 1 9 0 3 2 9

1 4 1 0 4 1 1 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

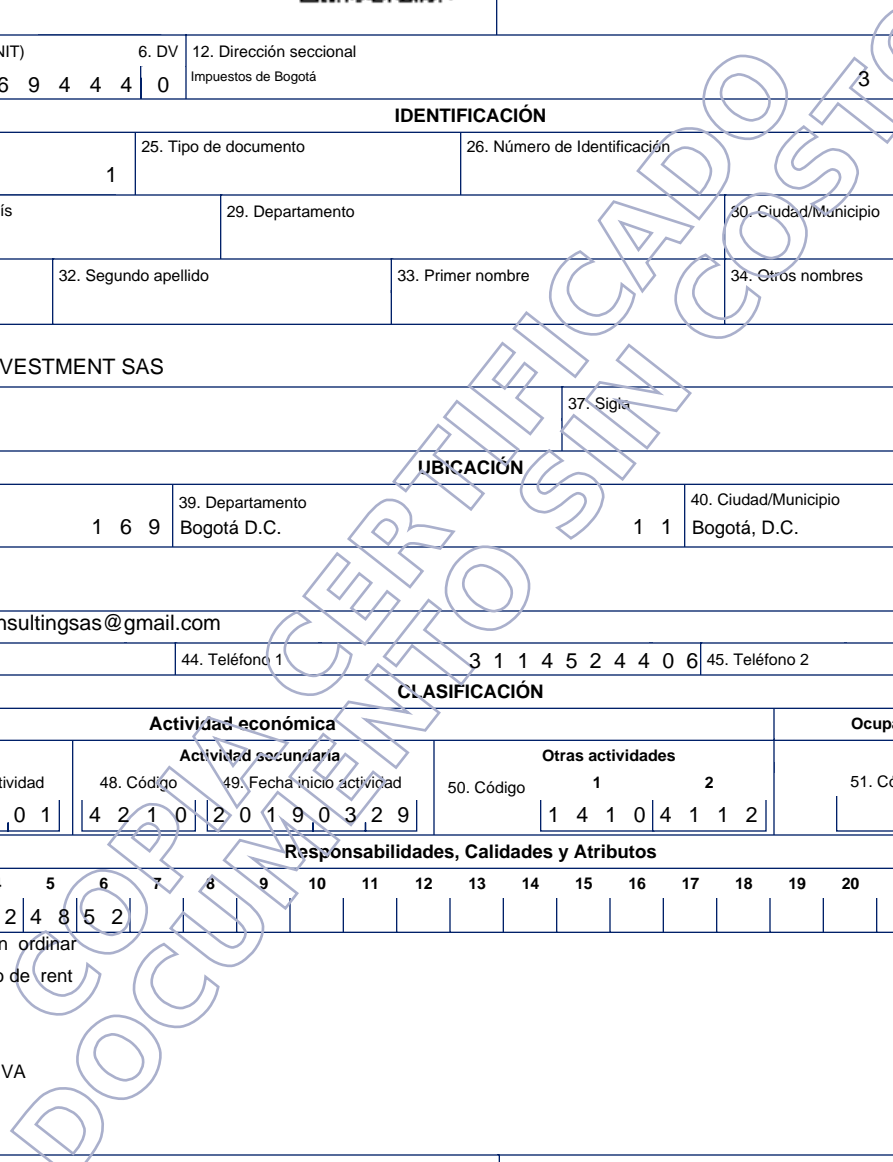
07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico



Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2023 - 03 - 29 / 08 : 56: 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

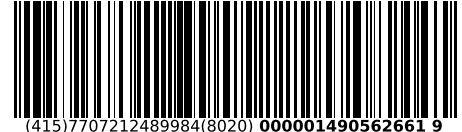
984. Nombre GARCIA JIMENEZ DAVID

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14905626619



(415)7707212489984(8020) 000001490562661 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 2 6 9 4 4 4 0 6. DV 0 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 63. Formas asociativas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma | Composición del Capital | |
|-----------------------------|----------------------------|------------|-------------------------|--------------------|
| 71. Clase | <u>0 4</u> | | 82. Nacional | <u>1 0 0</u> % |
| 72. Número | | | 83. Nacional público | <u>0 . 0</u> % |
| 73. Fecha | <u>2 0 1 9 0 3 2 9</u> | | 84. Nacional privado | <u>1 0 0 . 0</u> % |
| 74. Número de notaría | | | 85. Extranjero | <u>0</u> % |
| 75. Entidad de registro | <u>0 3</u> | | 86. Extranjero público | <u>0 . 0</u> % |
| 76. Fecha de registro | <u>2 0 1 9 0 3 2 9</u> | | 87. Extranjero privado | <u>0 . 0</u> % |
| 77. No. Matrícula mercantil | <u>0 0 0 3 0 9 1 4 2 1</u> | | | |
| 78. Departamento | <u>1 1</u> | | | |
| 79. Ciudad/Municipio | <u>0 0 1</u> | | | |
| Vigencia | | | | |
| 80. Desde | <u>2 0 1 9 0 3 2 9</u> | | | |
| 81. Hasta | <u>9 9 9 9 1 2 3 1</u> | | | |

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|------|-------------------|----------------------------|---|--------|
| 1 | 4 9 | <u>2 0 1 9 0 3 2 9</u> | | - |
| 2 | 8 1 | <u>2 0 1 9 0 3 2 9</u> | | - |
| 3 | | | | - |
| 4 | | | | - |
| 5 | | | | - |

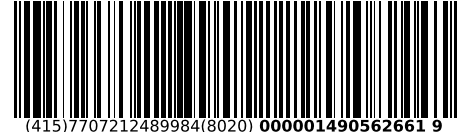
Vinculación económica

| | | | |
|---|--|---|---------|
| 93. Vinculación económica <input type="text"/> | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV. |
| 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante | | | |
| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | |
| 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP | | | |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14905626619



(415)7707212489984(8020) 000001490562661 9

| | | | |
|--|-------|-------------------------|-----------------------|
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
| 9 0 1 2 6 9 4 4 4 | 0 | Impuestos de Bogotá | 3 2 |

Representación

| | | | | |
|--|-------------------------|---|--------------------|------------------------------------|
| 1 | 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación | | |
| | REPRS LEGAL PRIN 1 8 | 2 0 1 9 0 3 2 9 | | |
| | 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
| | Cédula de Ciudadaní 1 3 | 8 7 0 7 0 7 0 1 | | |
| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres | |
| GARCIA | JIMENEZ | DAVID | | |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal | | |
| | | | | |
| 2 | 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación | | |
| | REPRS LEGAL SUPL 1 9 | 2 0 2 0 0 2 0 3 | | |
| | 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
| | Cédula de Ciudadan 1 3 | 1 0 1 8 4 0 2 3 8 8 | | |
| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres | |
| SANCHEZ | SALAZAR | ALVARO | CAMILO | |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal | | |
| | | | | |
| 3 | 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación | | |
| | | | | |
| | 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
| | | | | |
| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres | |
| | | | | |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal | | |
| | | | | |
| 4 | 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación | | |
| | | | | |
| | 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
| | | | | |
| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres | |
| | | | | |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal | | |
| | | | | |
| 5 | 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación | | |
| | | | | |
| | 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
| | | | | |
| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres | |
| | | | | |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal | | |
| | | | | |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

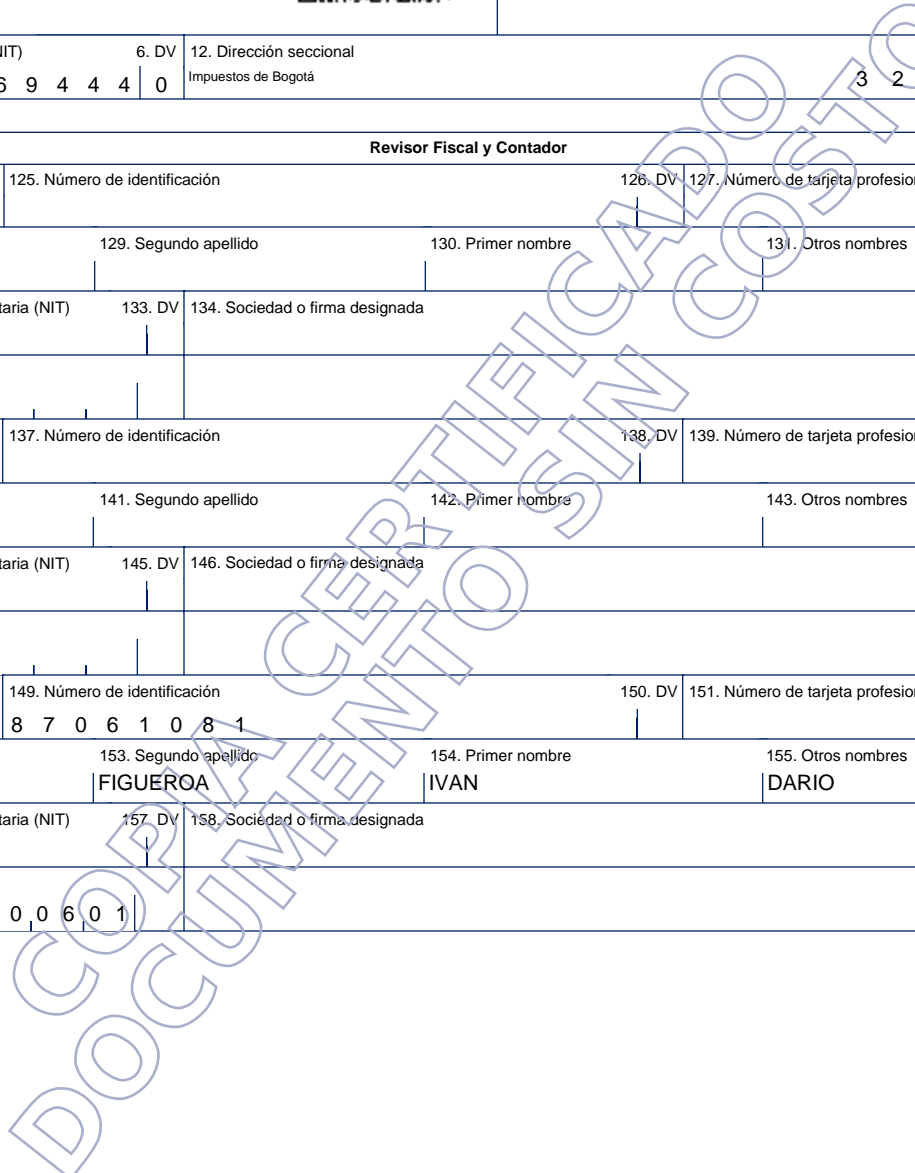
14905626619



| | | | |
|---|------------|--|------------------------------|
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 2 6 9 4 4 4 0 | 6. DV 0 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico 3 2 |
|---|------------|--|------------------------------|

Revisor Fiscal y Contador

| | | | | |
|--------------------------|--|--|---------------------------------|---|
| Revisor fiscal principal | 124. Tipo de documento | 125. Número de identificación | 126. DV | 127. Número de tarjeta profesional |
| | 128. Primer apellido | 129. Segundo apellido | 130. Primer nombre | 131. Otros nombres |
| | 132. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 133. DV | 134. Sociedad o firma designada | |
| | 135. Fecha de nombramiento | | | |
| Revisor fiscal suplente | 136. Tipo de documento | 137. Número de identificación | 138. DV | 139. Número de tarjeta profesional |
| | 140. Primer apellido | 141. Segundo apellido | 142. Primer nombre | 143. Otros nombres |
| | 144. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 145. DV | 146. Sociedad o firma designada | |
| | 147. Fecha de nombramiento | | | |
| Contador | 148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 | 149. Número de identificación 8 7 0 6 1 0 8 1 | 150. DV | 151. Número de tarjeta profesional 1 6 4 8 9 4 T |
| | 152. Primer apellido SILVA | 153. Segundo apellido FIGUEROA | 154. Primer nombre IVAN | 155. Otros nombres DARIO |
| | 156. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 157. DV | 158. Sociedad o firma designada | |
| | 159. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 0 6 0 1 | | | |





Tarjeta profesional valida unicamente para Tramite RUP Sociedad SAGA consulting and Investment SAS



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

005F22904782E206

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **IVAN DARIO SILVA FIGUEROA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 87061081 de PASTO (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 164894-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Abril de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado